

**Asunto:** Proyecto Federativo CNTD 2024-25

**Remite:** Área de Tecnificación

**PROYECTO FEDERATIVO CENTRO NACIONAL DE  
TECNIFICACIÓN DEPOTIVA 2024-2025  
SOLICITUD DE PLAZAS**

## 1. CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PLAZAS

Desde el Área de Tecnificación O-Pie de la FEXO se publica la convocatoria del Proyecto Federativo CNTD 2024-25 y la apertura del proceso de solicitud de plazas, de acuerdo a las condiciones y regulación establecidas en el presente proyecto.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DEL PROYECTO FEDERATIVO

La Federación Extremeña de Orientación, como entidad deportiva solicitante de Plazas para la Residencia Estable de Deportistas en el CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”, pone a disposición de aquellos deportistas que la han solicitado:

- **Plazas para deportistas federativos internos:** número de plazas a determinar en función de la puntuación obtenida por la Federación Extremeña de Orientación. Esta plaza incluye alojamiento en la Residencia Estable, junto con los servicios que aparecen en la presente página.
- **Plazas para deportistas federativos externos:** número de plazas a determinar en función de la puntuación obtenida por la Federación Extremeña de Orientación. Esta plaza incluye los servicios que se detallan a continuación excepto el alojamiento en la Residencia Estable.

Los servicios que dispone el deportista al estar en el CNTD son:

- Gimnasio equipado para el trabajo de fuerza.
- Uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva.
- Gabinete de Acción Tutorial con funciones de asesoramiento educativo, tutorías de apoyo al estudio diario de 1`5 horas, comunicación permanente con los padres de los deportistas, contacto con el centro educativo, control de hábitos de higiene, alimentación y comportamiento, así como de trámite formal de aspectos relativos a la vida del deportista (consultas médicas, matrículas, becas, formularios, etc.).

- Pensión completa de comidas.
- Lavandería.
- Servicios médicos deportivos.
- Servicio de fisioterapia.
- Servicios de psicología deportiva.
- Centro escolar cerca de las instalaciones del CNTD.

El objetivo principal de la Federación Extremeña de Orientación es proporcionar los medios y recursos que la Junta de Extremadura ofrece a las Federaciones Deportivas para el desarrollo deportivo y académico a aquellos deportistas integrantes del Grupo Federativo.

## 2.1 CUERPO TÉCNICO

---

Para el buen funcionamiento del proyecto, la comisión de tecnificación de la federación, compuesta actualmente por 6 personas, será la encargada de hacer seguimiento al proyecto. Además, esta comisión podrá proponer cualquier cuestión que suponga mejorar y consolidar el proyecto en el presente y futuro.

La federación nombrará a un/a técnico/a que hará de enlace entre los deportistas, entrenadores, personal del CNTD y la propia colaboración que hará el seguimiento del proyecto.

Cada deportista en su solicitud deberá identificar al entrenador/a que se encargará de su seguimiento durante todo el año, quien además tendrá que enviar quincenalmente al email de la federación el seguimiento del/de la deportista.

## 2.2 DEPORTISTAS

---

Los deportistas solicitantes de esta plaza federativa han de tener unos requisitos mínimos tanto deportivos, académicos y personales para acceder a la concesión de la plaza.

En la temporada 2024/2025 se incluirá además la modalidad de O-Pie, manteniendo la modalidad de MTBO.

### **EDAD:**

El/la deportista tiene que haber nacido entre los años 2005 y 2009, ambos inclusive, coincidiendo estos con las categorías cadete a junior. Es por ello que la FEXO considera

que estas categorías son las adecuadas para fomentar la disciplina, constancia y autonomía para así crear hábito de cara a la categoría élite en España.

Los deportistas nacidos entre los años 2004 y 2002, ambos inclusive, pertenecen en España a la categoría élite e internacionalmente a la categoría Sub-23, por lo que para ellos se oferta la posibilidad de estar en el grupo federativo con beca externa, teniendo a su disposición los servicios mencionados anteriormente al igual que un plan de entrenamiento semanalmente.

#### **NIVEL DEPORTIVO:**

Para poder acceder a la plaza por la modalidad de MTBO, los deportistas que la soliciten deberán acreditar un nivel nacional y/o internacional elevado, es decir, haber participado en un Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo en sus categorías, en la temporada 2022/2023 y/o 2023/2024, y haber obtenido buenos resultados en el Campeonato de España o Liga Española.

En el caso de la modalidad de O-Pie, los deportistas que la soliciten tendrán que acreditar un nivel autonómico y nacional elevado en su categoría, es decir, estar entre los tres primeros a nivel autonómico y haber conseguido buenos resultados individuales en el CEO, CESA y/o CECEO.

#### **NIVEL ACADÉMICO:**

Para acceder a la plaza, es necesario poseer buen rendimiento académico. Los alumnos que realicen estudios en el curso 2024/2025 de:

- ESO: tendrán que haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior.
- Bachillerato: tendrán que haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior.
- Grado medio/Grado superior: tendrán que haber aprobado todas las asignaturas del curso anterior.
- Universidad: tendrán que haber aprobado el 80% de los créditos ECTS del curso anterior.

### **2.3 ENTRENAMIENTOS**

---

El seguimiento y contenido de los entrenamientos podrá ser online, no necesariamente tendrá que estar el/la entrenador/a presencialmente, pero será obligatorio que este/a envíe sin falta el registro de entrenamientos quincenalmente a la federación.

Los días de entrenamiento grupales pueden variar en función de festivos, momento de la temporada y necesidades e intereses de los deportistas.

## 2.4 NORMAS DE CONVIVENCIA

---

Los deportistas que soliciten la plaza han de saber las normas básicas de convivencia y a lo que se comprometen una vez que obtengan la plaza.

Los deportistas menores de edad tienen un horario para estar fuera del recinto de la Ciudad Deportiva hasta las 22:00 horas, y los mayores de edad tienen hasta las 23:00 horas. Para ampliar este horario por una causa justificable, el deportista interesado tendrá que solicitar al tutor/a una autorización que deberá ser firmada por los familiares (en caso de ser menor de edad), por la entrenadora, por los tutores y por el director del centro, y entregarla al tutor con una antelación de 3-4 días a la fecha solicitada.

Por otro lado, los deportistas se comprometen a estar de lunes a viernes en el CNTD para realizar sus estudios y entrenar en los terrenos de Cáceres. Del mismo modo, tienen que asistir a los entrenamientos grupales con puntualidad y, además, grabar los entrenamientos con un reloj o ciclocomputador tanto los físicos como los de gimnasio para tener un registro de estos entrenamientos para el posterior análisis y recopilación de datos.

Este proyecto federativo parte de la base de la educación, comunicación y el respeto, siendo estos los pilares más importantes tanto en el proyecto como en una persona. Es por ello que durante toda la temporada se mantendrá una comunicación fluida con la entrenadora para cualquier tipo de necesidad, sugerencia, molestia muscular, adaptación en los entrenos, permisos para asistir a otras competiciones aparte de la orientación, entre otros. Esto da pie a que se pueda establecer una planificación flexible dentro de los intereses del deportista, para así entrenar disfrutando y disfrutar entrenando.

Por último, la convivencia grupal es lo que hace que los deportistas becados tengan mejor experiencia tanto deportivamente como personalmente, ya que se aprende más compartiendo los conocimientos con los demás. Para que esto ocurra es fundamental el respeto entre los compañeros, tanto con los de orientación como con los del resto de disciplinas, al igual que con la entrenadora.

Este apartado es el más importante del proyecto, ya que el incumplimiento de cualquier norma mencionada anteriormente será anotado en un registro de cada deportista. La reiteración del incumplimiento será motivo de falta o expulsión, dependiendo de la gravedad del suceso.

### 3. SOLICITUD DE PLAZA EN EL PROYECTO FEDERATIVO CNTD

#### 3.1 Proceso y plazo de solicitud.

La solicitud de inclusión como deportista interesado en el proyecto federativo CNTD 2024-2025 se tramitará a través del formulario oficial habilitado de la FEXO.

**No se aceptarán solicitudes que no estén enviadas a través del formulario oficial.**

**Plazo de solicitud: las solicitudes podrán enviarse hasta las 14h00 del 26 de junio de 2024.**

Consultas o dudas: [secretaria@fexo.org](mailto:secretaria@fexo.org)

[FORMULARIO DE SOLICITUD DE PLAZA](#)

[ACCESO AL FORMULARIO](#)

#### 3.2 Datos para la solicitud

En la solicitud de plaza se deberán aportar los siguientes datos:

**DATOS OBLIGATORIOS:**

- 1) Datos personales del deportista: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, club deportivo, teléfono, email, estudios que realizará el curso 2024-25.
- 2) Si el deportista es menor de edad, datos del representante legal: nombre, apellidos, email y teléfono.
- 3) Elección del tipo de régimen solicitado (interno o externo).
- 4) Modalidad deportiva (O-Pie o MTB-O).
- 5) Objetivos deportivos para la temporada 2024-25.
- 6) Motivos por los que solicita la plaza.
- 7) Nombre y apellidos del entrenador del deportista.

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

- 1) Historial deportivo temporadas 2023/22 y 2023/24.

**El envío de la solicitud de plaza supone la aceptación de las normas y condiciones que se recogen en la presente circular y en el Proyecto Federativo de CNTD 2024-25.**

FEXO | Junio 2024  
Dirección Técnica O-PIE FEXO